

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja	2600622
Materia	Transparencia
Asunto	Alcaldía. Secretaría General. Expediente: 2069/2026. Solicitud presentada con fecha 20/11/2025 sobre los reparos de la Intervención municipal del tercer trimestre de 2025.

RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida con fecha 6/2/2026 por la persona interesada, respecto a la solicitud presentada con fecha 20/11/2025 sobre los reparos de la Intervención municipal del tercer trimestre de 2025, procedemos al cierre de nuestro expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, ya que el Ayuntamiento de Villajoyosa, mediante escrito que tuvo entrada en esta institución con fecha 16/2/2026, ha facilitado la información pública interesada, detallando los reparos emitidos en dicho periodo de tiempo.

Con fecha 16/2/2026, se envió dicho escrito municipal al autor de la queja, quien no ha manifestado lo contrario.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana